



**AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES**

*Alameda 1603 Edificio Tucapel Jiménez A. Santiago de Chile*

*Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 24490560*

*Mail: [info@anef.cl](mailto:info@anef.cl) http : [www.anef.cl](http://www.anef.cl)*

**MINUTA PDL SOBRE TRABAJO REMOTO EN EL ESTADO – LEY CORTA**

Extendemos un cordial saludo y nuestros mejores deseos para un excelente año 2024. Queremos informarles que el viernes 29 de diciembre se alcanzó un acuerdo entre la Mesa del Sector Público y el Gobierno respecto al trabajo remoto, esta normativa tendrá efecto retroactivo a partir del 1º de enero de 2024.

Este acuerdo consiste no solamente en la reposición del texto del artículo 61 del proyecto de ley de reajuste de 2024, sino también en agregar un periodo de transición entre el artículo 66 y el 67 de la ley de presupuesto de 2023, en el caso de los 40 servicios que todavía no tienen en funcionamiento el piloto autorizado por ley podrán acogerse provisionalmente al artículo 66 y sus disposiciones. El Gobierno ha instruido internamente a las jefaturas superiores para que hagan efectiva esta prórroga el mismo día, viernes 29, por la tarde.

**En virtud del rol sindical que desempeñamos, solicitamos que se verifique si las jefaturas han impartido efectivamente la prórroga y que, en caso de cualquier dificultad, informen a la ANEF para prestar el acompañamiento necesario.**

Además, queremos comunicar que la delegación de la ANEF ya se encuentra en el Congreso con el fin de asegurar que las y los parlamentarios aprueben la ley corta. Se espera que el trámite legislativo de dicha ley comience hoy en la Comisión de Hacienda y en la Comisión del Trabajo del Senado, y que continúe posteriormente en la sala del Senado, lo cual está programado para el día de mañana.

Hacemos un llamado a todas las dirigencias y bases de la ANEF para que respalden esta gestión sindical junto a las y los parlamentarios, especialmente con aquellas y aquellos diputados que se opusieron a la prórroga en la Cámara de Diputados.

**DIRECTORIO NACIONAL ANEF**